

Concepción del Uruguay, 18 de septiembre de 2015

JUNTA ELECTORAL SEDE C. Del Uruguay de la FHAYCS

Elecciones Consejo de Carrera Res. CD1220/ y 1221/15

Acta Nº 6

La junta electoral de Concepción del Uruguay informa que no da lugar a la nota elevada a esta junta por el consejero Schroeder, Juan Manuel y la estudiante Ferrerira Zabala, Melina en la que se solicita desconocer la Resolución Nº079/15 que modifica la Resolución 1220/15. En tal sentido los candidatos estudiantiles que no cumplimenten los requisitos establecidos no les serán aceptadas sus candidaturas. Copia de la presente nota y la nota de origen se envían al Consejo Directivo de la FHAYCS.

NORMA BENINA

17/09/15

PAULA MEDINA

30/09/15

Eduardo Ojeda
DNI 17.329.577

Celestino Kover A.
35716800